

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.099/2010

El pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del estudio de viabilidad económico-financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.6 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública de instalación denominada Centro Municipal de Raquetas de Montilla.

2º.- La aprobación del anteproyecto de construcción para la ampliación de instalaciones deportivas destinadas a tenis y padel en Polígono Industrial Llanos de Jarata de Montilla, elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Raúl Nocete Gómez.

3º.- El sometimiento de ambos documentos aprobados a trámite de información pública por el plazo de un mes, para que pue-

dan examinarse y formular cuantas observaciones se consideren oportunas.

4º.- Finalizado este periodo de información pública se adoptarán los acuerdos definitivos que proceda, resolviéndose las reclamaciones que se hubieran presentado. Caso de que no se hubieran presentado reclamaciones estos acuerdos se entenderán definitivamente adoptados.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que durante el plazo de treinta días, los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento para presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo, procediéndose a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de las modificaciones aprobadas.

En Montilla a 19 de marzo de 2010.- El Alcalde P.D. Antonio Millán Morales.